FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 568 del 8 de abril de 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSAB		4233000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO		CONTRATACION DIRECTA		
		A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantia (r	Desde: $ Hasta: $	.00 58,500,000.00
		B. Proceso de menor cuantia	Desde: $ Hasta: $	58,500,001.00 585,000,000.00
	X	C. Idoneidad y experiencia	Desde: $	1.00
CUANTIAS PARA EL AÑ 2024		D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: $	585,000,001.00
		E. Selección Abreviada	Desde: $	58,500,001.00
		F. Concurso de meritos	Desde: $	58,500,001.00
		EXCEPCION LEGAL, cual		

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CHRISTIAN HENRIQUE PARIAS VILLALBA
IDENTIFICACIÓN O	79733141
OBJETO	Contratar los servicios profesionales para implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental y realizar el acompañamiento a las acciones técnicas para el cumplimiento normativo ambiental en las Sedes de la Secretaría General, así como la consolidación de los resultados obtenidos en la gestión ambiental de la Entidad
ALCANCE DEL OBJETO	Las obligaciones que serán desarrolladas en el marco del objeto, contribuirán al cumplimiento de lo programado para la vigencia 2024 en el proyecto de inversión 7873 en la meta ¿Ejecutar 100 por ciento de los lineamientos ambientales, mantenimientos y adecuaciones programados en las Sedes de la Secretaría General¿; y en la actividad relacionada con ¿Formular y ejecutar el cronograma anual de mantenimientos y adecuaciones¿
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	catorce millones setecientos dos mil ochocientos ocho pesos m/cte. ($14,702,808.00)
OBSERVACIONES	No Aplica
FORMA DE PAGO	Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.900.936) M/CTE. Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el 30 del mes correspondiente, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 568 del 8 de abril de 2024

	señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista efectuará de manera directa los pagos de aportes de salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado y aprobado por las áreas correspondientes. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustará al peso. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 mes(es)
UBICACIÓN	Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá
OBLIGACIONES	1. Presentar el plan de trabajo acorde con el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Secretaría General y ajustar en caso de ser necesario. 2. Desarrollar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de los programas agua y energía y /o los asignados por el supervisor, así como reportar mensualmente el avance de los mismos. 3. Realizar las intervenciones ambientales en las sedes de la Secretaría General conforme al PIGA y socializar los lineamientos ambientales. 4. Diligenciar los formatos, bases de datos e informes relacionados con los programas a cargo. 5. Realizar el seguimiento e implementación de las acciones de prácticas sostenibles que se le asignen en las sedes de la Secretaría General, de conformidad con el plan de acción establecido. 6. Elaborar y/o actualizar los documentos asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental ¿PIGA de los programas a su cargo y/o los asignados por el supervisor.

LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SER' Bogotá D.c.

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2024	780	O23011605560000007873	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretar		14,702,808

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTO	No
SUPERVISION A CARGO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) - MARCELA MANRIQUE CASTRO o quien este designe
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 568 del 8 de abril de 2024

REQUIERE LICENCIAS: NO	
PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	
PLAN CONTRACTUAL	
FICHA EBI-D (Si a ello hay lugar)	
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
JUSTIFICACION ESTUDIOS PREVIOS	
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hay lugar)	
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN	
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO	
HOJA DE VIDA -SIDEAP	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	
REGISTRO IDENTIDAD TRIBUTARIA - RIT	
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CGR	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - PN	
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	
ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS	
LIBRETA MILITAR (Si a ello hay lugar)	
TARJETA PROFESIONAL (Si a ello hay lugar)	
DOCUMENTO DE AFILIACION EPS Y FONDO DE PENSIONES	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CERTIFICACION BANCARIA	

El Contratista se encuentra obligado a afiliarse a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 1 del articulo 13 de la Ley 1562 de 2012.

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, pro-moción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los

datos y los documentos completos.

MARIA YENIFER PRADA PEÑA